



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Gerencia de Sociedades de Auditoría
"Decenio de las Personas con Discapacidad"

"Año del Deber Ciudadano"

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 06-2007-CG
PARA LA DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA**

N°	ENTIDAD	PERÍODO Y TIPO DE EXAMEN	RETRIBUCIÓN ECONOMICA CON I.G.V. (S/.)	VIÁTICOS Y PASAJES	OTROS
1	BANCO DE LA NACIÓN	FINANCIERO 2007 y 2008	2'157,000.00	-	1
2	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE	FINANCIERO 2007 y 2008	650,000.00	-	1
3	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	FINANCIERO 2007	230,000.00	(*)	1

(*) Los gastos por concepto de Viáticos / Pasajes se encuentran detallados en las Bases.

(1) Las Sociedades de Auditoría postoras deberán contar con representación internacional o afiliación internacional.

NOTAS:

A. Las Bases del Concurso, las podrán encontrar en nuestra página Web: www.contraloria.gob.pe

B. El abono por derecho de participación, se llevará a cabo en la Unidad de Tesorería de la Sede Central sito Camilo Carrillo N° 114 - Jesús María, los días 26 y 27 de diciembre de 2007 en el horario de 09.00 a 12.30 y de 13.30 a 17.30 horas.

Conforme a la escala siguiente:
Entidades N°s Del 01 al 03 S/. 400.00 c/u

Las Bases y Credenciales las obtendrán utilizando el Módulo Web, cualquier información adicional, contactar con la Gerencia de Sociedades de Auditoría (Telf: 330 3000 Anexos 4151 - 4152 - 4179)

C. Las Sociedades con sede en provincias que deseen participar en el Concurso Público y recabar bases, podrán abonar a la cuenta corriente N° 0-000-2827-58 del Banco de la Nación y remitir copia del comprobante de depósito a la Unidad de Tesorería el mismo día de efectuado el depósito, vía fax 330 3000 Anexo 4118, consignando datos referente a la entidad a que postula.

D. La presentación de propuestas (Sobre "A" y "B"), incluye disquete. La Apertura de Sobres "A" se llevará a cabo el día 07 de enero de 2008 a las 08.30 horas en el local de la Escuela Nacional de Control, sito en Av. Arequipa N° 1649 - Lince, en presencia de los representantes de las Sociedades de Auditoría y de las Entidades por auditar.

E. Las Sociedades de Auditoría deberán acreditar con Carta Poder Simple a un representante para la presentación de sus propuestas, así como para los efectos del Acto Público de Apertura de Sobres "A". La Entidad participante en el Concurso, acreditará igualmente un representante para el acto de Apertura de Sobres "A".

F. Para la evaluación y calificación de las propuestas se tomará en cuenta la información inscrita en el "Registro de Sociedades Calificadas para la Designación y Contratación de Auditorías en las Entidades Sujetas a Control" e información remitida a la Contraloría General de la República derivada de procesos de designación y contratación anteriores, tales como: cronogramas de trabajo, informes de auditoría enviados a la Contraloría General por las sociedades de auditoría designadas e información complementaria relacionada con la ejecución de la auditoría, a la primera fecha de publicación de la convocatoria.

G. El documento "Contenido de las Propuestas", los modelos de Declaraciones Juradas, así como la actualización del Sistema de Sociedades de Auditoría - Versión 4.4.1 se encuentran publicados en la página Web de la Contraloría General de la República.

H. La información contenida en la propuesta técnica y económica será presentada en versión impresa y en disquete en el Sistema de Sociedades de Auditoría - Versión 4.4.1 en forma obligatoria (con código de verificación iguales), cuyo incumplimiento da lugar a la descalificación automática y devolución de las propuestas. En caso de presentarse en forma asociada, la propuesta debe ser elaborada por la sociedad de auditoría que adquirió las bases; se recomienda traer una copia de respaldo por si el disquete sufre algún percance; asimismo, deberá estar identificado con los siguientes datos:

- Número de CPM
- Número de publicación de la entidad a la que postula
- Razón Social y RUC de la Sociedad Auditora
- Código de verificación

I. Cuando las Bases exijan requerimientos específicos para cualquier integrante del equipo, éstos deberán ser sustentados documentadamente en la propuesta.

J. La Hoja de Vida del personal eventual propuesto por las sociedades, deberá consignar obligatoriamente las siguientes consideraciones:

- Experiencia profesional comprobable del personal eventual de los últimos cinco (5) años y solo aquella vinculada al servicio requerido.
- Capacitación en control gubernamental, gestión pública y temas afines según corresponda del personal eventual, con una antigüedad no mayor de dos (2) años, impartidas por la Escuela Nacional de Control, universidades, colegios profesionales, instituciones de educación superior autorizadas por el Ministerio de Educación, entidades rectoras u organismos cooperantes, considerando el tiempo mínimo de duración de cada capacitación de 18 horas.
- Asimismo, experiencia y/o capacitación específica exigida como requisito en las Bases.
- La experiencia y capacitación del personal eventual declarado en la Hoja de Vida debe encontrarse debidamente documentada, cuidando básicamente lo siguiente:
 - Concordancia de los períodos reportados en la Hoja de Vida y los períodos consignados en las constancias de capacitación y experiencia profesional, tanto en la fecha de inicio como de término del período.
 - Concordancia del nombre de la entidad donde se prestó el servicio o recibió capacitación declarada en la Hoja de Vida y la consignada en las constancias y/o documentación presentada.
 - Evitar errores de tipeo en la Hoja de Vida en cuanto al período y consignación de las Entidades que haga inconsistente lo declarado.
 - La documentación presentada para acreditar lo declarado en la Hoja de Vida no debe contener signos de enmendaduras y/o borrones; así como, debe encontrarse legible.

A fin de agilizar el proceso de apertura, se recomienda que la presentación de los F7-Hoja de vida del personal eventual con sustentación documentaria debe ser de la siguiente forma: 1° F7-Hoja de vida del personal eventual, 2° Copia de documento de identidad legible, 3° Antecedentes académicos en el siguiente orden: a) Copia del título profesional, b) Copia del registro profesional (N° de Colegiatura), c) Copia de otros grados académicos en el orden consignado en el F7, 4° Copia de los certificados que acreditan la capacitación, en el orden consignado en el F7, 5° Copia de los certificados o constancias que acrediten la experiencia profesional, en el orden consignado en el F7, 6° Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales (F-7A), 7° Contrato celebrado con la sociedad (F-7B) y 8° Declaración Jurada suscrita por cada integrante del equipo propuesto, indicando que en las fechas programadas de ejecución de la auditoría no se encuentra comprometido con auditorías en curso o propuestas (F-8), en el orden que figura en la Asignación de personal (formato F-6).

Las deficiencias que se detecten en la documentación presentada, que no permitan acreditar con exactitud lo declarado en la Hoja de Vida del Personal Eventual, constituye causal para la descalificación de las propuestas.

Habrà una tolerancia de treinta (30) minutos para la presentación de propuestas.

GERENCIA DE SOCIEDADES DE AUDITORIA
005-OP-144935-1 2v. 20-21 diciembre



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN
TELECOMUNICACIONES

RUC 20131379944

Jr. Zorritos N° 1203 Cercado



**RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2007-MTC/28**

I. ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de las Bases del Concurso Público N° 02-2007-MTC/17, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro así como las localidades y bandas de frecuencias declaradas desiertas en el referido Concurso.

LOCALIDAD	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada		
Ayacucho	Educativa	Juan Villena Prieto
Chocope-Ascope-Paján-Casa Grande	Educativa	Asociación Radio María
		Rolando Francisco Málaga Luna
Túcume-Illimo-Mochumí	Comercial	Luis Felipe Romero Peña
Tumbes	Educativa	Asociación Radio María
		Ministerio Mundial Asociados-Dr. Alberto Santana
Yurimaguas	Comercial	Aries E.I.R.L.
		Sarita Producciones E.I.R.L.
	Educativa	Asociación Radio María
Servicio de Radiodifusión Sonora en Onda Media		
Cajamarca-Celendín-Contumazá-San Pablo	Educativa	Francisco Córdova Rodríguez
	Comercial	Ministerio Mundial Asociados - Dr. Alberto Santana
Chiclayo-Ferreñafe-Lambayeque	Educativa	RADTV Turbo Mix E.I.R.L.
		Ministerio Mundial Asociados - Dr. Alberto Santana
Piura-Sechura-Sullana	Educativa	Guillermo Navarro Chiroque
	Comercial	Esteban Ramos Pascual
Trujillo-Virú-Ascope-Gran Chimú-Julcán-Otuzco	Educativa	Walson Javier Ruiz Zelada
		Ministerio Mundial Asociados - Dr. Alberto Santana
		Universidad Privada Antenor Orrego
Servicio de Radiodifusión por Televisión en UHF		
Iquitos	Comercial	Aries E.I.R.L.
	Educativa	Segundo Felipe Valera Rivas
Piura	Comercial	Jesús Broadcasting Network S.A.C.
	Educativa	Juan Ricardo Cruzado Saucedo
Puno	Comercial	Walson Javier Ruiz Zelada
		Jesús Broadcasting Network S.A.C.

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso (inclusive), los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con el numeral 24 de las Bases, en caso de incumplir con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, el adjudicatario de la Buena Pro perderá, en forma inmediata, el derecho a que se le otorgue la autorización y se procederá a la ejecución de su Carta Fianza.

II. LOCALIDADES Y BANDAS DE FRECUENCIAS DECLARADAS DESIERTAS:

Servicio de Radiodifusión Sonora en Onda Media	Caylloma-Chivay
--	-----------------

Nota: Se reserva la publicación con la relación de los adjudicatarios de la Buena Pro en las bandas de frecuencias y localidades que a continuación se detallan, en razón de encontrarse pendientes las impugnaciones formuladas al otorgamiento de la respectiva Buena Pro:

Servicio de Radiodifusión Sonora en FM	Bagua-Bagua Grande, Tarapoto-Lamas
Servicio de Radiodifusión Sonora en OM	Arequipa, Cutervo-Chota-Santa Cruz-Bambamarca-San Miguel
Servicio de Radiodifusión por Televisión en UHF	Trujillo

005-OP-145354-1 1v. 21 diciembre



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES

RUC 20131379944

Jr. Zorritos N° 1203 Cercado



**RELACION DE ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2006-MTC/17**

Conforme lo dispuesto en las Bases del Concurso Público N° 02-2006-MTC/17, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro, en la localidad y banda de frecuencias que a continuación se detallan:

LOCALIDAD	FINALIDAD	ADJUDICATARIO DE LA BUENA PRO
SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA		
Tumbes	-Educativa	Juan Villena Prieto
	Comercial	Real Dreams E.I.R.L.

Según, el numeral 21 de las Bases, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Aviso (inclusive), los adjudicatarios de la Buena Pro deberán cumplir con lo siguiente:

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 21.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntado el íntegro de la documentación contenida en el numeral 21.2 de las Bases.

De acuerdo con los numerales 22 y 23.5 de las Bases, **en caso de incumplir** con las obligaciones antes indicadas o realizarlas fuera del plazo mencionado, se procederá a **denegar la respectiva autorización** y se procederá a la ejecución de la Carta Fianza.

005-OP-114837-1 1v. 1 octubre



FIDEICOMISO APOORTE SOCIAL YUNCAN

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN - CAFASYUNCAN

COMUNIDAD CAMPESINA DE PAUCARTAMBO, DISTRITO PAUCARTAMBO
DEPARTAMENTO DE PASCO

AVISO DE CONVOCATORIA

SUI

RE:

Relación de adjudicatarios de la Buena Pro, en la localidad y banda de frecuencias que a continuación se detallan:

El contenido del presente documento es copia de la relación de adjudicatarios de la Buena Pro, en la localidad y banda de frecuencias que a continuación se detallan:

RU

102057

102057

005-C

sun

La M
pers
Ord
aco
par
con

Las